

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Profesor José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden al viaje a Cruz del Eje en el marco de un proyecto de Extensión;

que los gastos fueron abonados por la docente Andrea Edith Giomi;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Profesor José María Bompadre, por un monto total de \$ 1000,00 (pesos un mil con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, viaje a Cruz del Eje en el marco de un proyecto de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto a la docente Andrea Edith Giomi.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 NOV 2017
RESOLUCIÓN Nº 1373

e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

1946 - 2016

RESOLUCIÓN N° **1373**PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
21/10/2017	Bol. 002-139828	Empresa Sarmiento SRL	TRANSPORTE	\$ 250,00
21/10/2017	Bol. 002-139829	Empresa Sarmiento SRL	TRANSPORTE	\$ 250,00
21/10/2017	Bol. 002-139830	Empresa Sarmiento SRL	TRANSPORTE	\$ 250,00
21/10/2017	Bol. 002-139821	Empresa Sarmiento SRL	TRANSPORTE	\$ 250,00
				\$ 1.000,00


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB SECRETARIA DE INVESTIGACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES